



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA CECILIA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024

Elevado a definitivo el acuerdo adoptado el 20 de diciembre de 2023, de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	17.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	56.000,00
	Total presupuesto gastos	139.600,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
1.	Impuestos directos	28.600,00
3.	Tasas y otros ingresos	10.600,00
4.	Transferencias corrientes	36.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.000,00
7.	Transferencias de capital	43.400,00
	Total presupuesto ingresos	139.600,00

Plantilla de personal. –

1. Secretaría-Intervención. Agrupada.
1. Personal laboral fijo: limpieza, a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y en las formas que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Santa Cecilia, a 27 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Santiago Elena Sánchez